Empresa de Servicios Públicos
Domiciliarios de Lebrija E.S.P.

Lebrija, Mayo 10 de 2017

GG-ESP-167-17

Señor
ALEXANDER CASTRO P.
CC. 91263821
Lebrija

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICION.

Cordial saludo:

Para la empresa de servicios públicos domiciliarios de Lebrija, es de gran importancia escuchar recibir y resolver todas las solicitudes presentes por nuestros ciudadanos, pues ellos nos dan la posibilidad de mejorar nuestro servicio y lograr la satisfacción de todos, es por lo anterior y en atención a su escrito en donde solicita tomar medidas ante la invasión del cauce de la quebrada las mirlas en el sector de campo alegre frente a las instalaciones del antiguo club telecom, que me permito manifestarle:

- Personal técnico y operativo de la entidad realizo la visita al sitio anunciado en su escrito, donde pudimos observar que los ocupantes del vivero cercano al cauce de la quebrada están realizando movimientos de tierra que invaden el lecho de las mismas
- Sea importante enunciarle que esta situación no es de competencia de nuestra entidad dentro de sus misionales, es por lo anterior que remitiremos su inquietud y las conclusiones obtenidas de la visita realizada a la secretaria de planeación municipal, gestión de riesgo municipal y CDMB, para lo de su competencia.

Sin otro en particular

Atentamente,

Empresa de Servicios Públicos
Domiciliarios de Lebrija E.S.P
NIT 800137201-5
Gerente General

LUIS CARLOS FLOREZ LEAL
Gerente General

Calle 11 N° 8-73 Lebrija – Santander Teléfono: 6567828 Celular: 3508122323
Correo Electrónico: secretariagral@empulebrija.gov.co